



Ministerio de Salud

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Directoral

Magdalena el Mar, 26 de enero de 2016

VISTOS, el Oficio N° 032-2015-HVLH-SUB-CAFAE presentado por la presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, mediante Oficio N° 032-2015-HVLH-SUB-CAFAE la Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera, hace de conocimiento que el Directorio del Comité Sub Cafae -HVLH inició el 11 de febrero de 2014 y culmina el 11 de febrero de 2016, por lo que solicita que se conforme el Comité Electoral para llevar a cabo las elecciones de los representantes de trabajadores para el Sub-Cafae;



Que, mediante R.M. N° 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 23° del Reglamento Interno del Comité de Administración de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, establece que el Comité Electoral estará integrado por seis (6) integrantes, de los cuales tres (3) serán funcionarios de nivel remunerativo no- a menor a F-3, uno de los cuales lo presidirá y tres (3) serán representantes de los trabajadores del Hospital Víctor Larco Herrera;



En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Con la visación de la Oficina de Personal, la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité Electoral encargado de convocar, organizar, dirigir y controlar el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores (titulares y suplentes) que integrarán el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub Cafae del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo 2016 - 2018; de la siguiente manera:

- Méd. Percy Ismael Rodolfo Priale de la Peña Presidente

- Lic. Adm. Ángela Elsa Reyes Linares Secretaria
- Méd. Carlos Hernán Ramos Sánchez Miembro
- Jenny Katty Rodríguez Sánchez Miembro
- Odalis Arias Meza Miembro
- Rosa Elena Luna Valvas Miembro

Artículo 2°.- Concluido el proceso electoral, efectuado el escrutinio y declarada la lista de candidatos ganadora, el Comité Electoral proclamará a los representantes de los trabajadores (titulares y suplentes). Acto seguido, emitirá su informe final dirigido al Titular de la entidad, adjuntando las actas respectivas.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Victor Barco Herrera"

Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
C.M.R. 24334 R.N.E. 14213

GVC/RBM/ARL/gylm

Distribución:
Dirección General
Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Personal
Miembros de la Comisión
Archivo